

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10547 AUTOS VALLDUXENSE, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Autos Vallduxense, S.A., de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, se convoca a todos los accionistas de la entidad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la empresa (Polígono Industrial Belcaire, manzana 1, de Vall de Uxó) el día 10 de noviembre de 2014 a las 18:30 horas, en primera convocatoria y, para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 11 de noviembre de 2014 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Dar cuenta de la constitución de la compañía mercantil Vallduxense Fusion, S.L., por parte de don Salvador Nabas Beltrán, así como ofrecer la posibilidad a todos los accionistas de la empresa a adquirir participaciones de dicha mercantil, en idéntica proporción, a la que ostentan actualmente, en el capital de AUTOS VALLDUXENSE, S.A. (AVSA). Se comunica a los socios que la indicada mercantil tiene suscrito con AVSA un contrato de opción de compra de determinados activos y pasivos que forman parte del balance de la empresa. Se advierte que la proporción en el capital de AVSA al que se hace referencia es el que tienen actualmente los socios, con carácter previo a la disminución y ampliación de capital al que se hace referencia en el punto cuarto del orden del día.

Segundo.- Aprobación del balance de la compañía cerrado a fecha 30 de junio de 2014, verificado por el auditor de cuentas, Finaudit, S.L.P.

Tercero.- Compensar las pérdidas de ejercicios anteriores que aparecen en el balance con las reservas de dicho balance y con parte de la prima de emisión.

Cuarto.- Compensar parte de las pérdidas del ejercicio en curso que aparecen en el balance con el resto de la prima de emisión.

Quinto.- Reducción y aumento del capital social simultáneos con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido a consecuencia de las pérdidas que aparecen en balance en los siguientes términos:

(i) Reducción del capital social en la cantidad de 346.885,67 euros, con cargo a parte de las pérdidas que aparezcan en balance después, en su caso, de la compensación que se acuerde en los puntos anteriores. Dicha reducción se hará mediante la disminución en un 76,00% del valor nominal de cada una de las acciones en que se encuentra dividido el capital social.

(ii) Y simultánea ampliación del capital social por importe de 174.000 de euros mediante la emisión de 174.000 nuevas acciones de un valor nominal de un euro, cada una de ellas, sin prima de emisión, en contraprestación de aportaciones dinerarias por el mismo importe, autorizándose la suscripción parcial o incompleta, y con respeto al derecho de suscripción preferente de los accionistas de la sociedad, que deberá ejercitarse en el plazo y forma que acuerde la Junta General.

Sexto.- Delegación en el órgano de administración, con facultades de sustitución, de las facultades precisas para ejecutar el acuerdo y para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.a de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos. De conformidad a lo dispuesto en los artículos 197, 287, 518, 520 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente, el órgano de administración pone a su disposición la información y los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta General, y podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, o solicitar su envío, de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos, así como el balance que servirá de base, en su caso, para la adopción de los acuerdos, y el propio Informe de verificación de los Auditores de Cuentas; y tasaciones e informes sobre los activos y pasivos en los que se ejercita la opción de compra.

Además los accionistas, en relación con los puntos del orden del día, tendrán derecho a obtener el informe justificativo del consejo de administración, en especial en relación a la propuesta sobre reducción y ampliación de capital con cargo a aportaciones dinerarias con derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta, así como modificación del artículo 5 de los estatutos sociales, con el texto íntegro de las propuestas de acuerdos a someter a la Junta General que formula el propio Consejo de Administración, solicitando su entrega o envío en el domicilio social, personalmente o por escrito. También podrán examinarlo en el domicilio social.

Vall de Uxó, 29 de septiembre de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Nabas Orenge.

ID: A140050344-1